

Vocales:**Titulares:**

Don Ricardo Camarena Gil (Funcionario de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior).

Don José Antonio Valenzuela Peralta (Funcionario de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior).

Don Vicente Fenellós Puigserver (Abogado del Estado).

Suplentes:

Don Vicente Sancho-Miñana Sánchez (Funcionario de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior).

Don Pedro Sáiz Salvador (Funcionario de Administración Local con habilitación nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior).

Don Manuel Cabrera Pardo (Cuerpo Superior de Inspección de Hacienda del Estado).

Secretario:

Titular: Don Carlos de la Fuente Arévalo (Técnico Superior de la Generalitat Valenciana).

Suplente: Don José Sanfeliú Marchante (Técnico Superior de la Generalitat Valenciana).

ANEXO II**Distribución de aspirantes de los Tribunales números 3 y 4 de Madrid**

Lugar de celebración del primer ejercicio: Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Avenida de la Ciudad Universitaria, sin número. Madrid.

Fecha de celebración del primer ejercicio: Domingo, 4 de junio de 2000, a las nueve horas.

| Tribunales de Madrid | Turno libre | | Promoción interna | |
|----------------------------|---|------------|--|------|
| | Aspirantes | Aula | Aspirantes | Aula |
| Tribunal número 3. Madrid. | Desde: Alba Jorda, María. Hasta: Lozano Muñoz, Ramón. | Aula Magna | Desde: Abascal Calleja, Amado. Hasta: Lara Valle, Antonio. | 17 |
| Tribunal número 4. Madrid. | Desde: Lucerón del Cerro, Alicia. Hasta: Reyes Delgado, Juan. | 19 | Desde: Lirola Sánchez, Margarita. Hasta: Zurita Raya, Juana de Jesús. | 18 |
| | Desde: Reyes Fernández, Joaquín. Hasta: Zubizarreta Jiménez, Milagros. | 20 | | |

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

7380 *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2000, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se hace pública la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regulan el ingreso y la adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Primero.—Que en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 13 de abril de 2000, se publica la Orden de 10 de abril de 2000, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Segundo.—Que el número de plazas convocadas queda distribuido de la siguiente manera:

| Especialidad | Ingreso libre | Reserva minusválidos | Total |
|---------------------------|---------------|----------------------|------------|
| Educación Infantil | 436 | 14 | 450 |
| Música | 58 | 2 | 60 |
| Educación Física | 97 | 3 | 100 |
| Inglés | 29 | 1 | 30 |
| Audición y Lenguaje | 63 | 2 | 65 |
| Educación Especial | 194 | 6 | 200 |
| Total | 877 | 28 | 905 |

Tercero.—Que el plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de la citada Orden.

Cuarto.—La instancia junto con la documentación que debe acompañarse a la misma se dirigirá al Director general de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, encontrándose ejemplares de la citada instancia en todas las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

Valencia, 11 de abril de 2000.—El Director general, José Cano Pascual.

7381 *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2000, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se hace pública la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos Docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de nuevas especialidades a los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Primero.—Que en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de fecha 13 de abril de 2000 se publica la Orden de 10 de abril de 2000, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos Docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional.